

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5659 *MICROBIAL SYSTEMS, S.L.,
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VITAB LABORATORIOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la sociedad absorbente, poseedora de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, se acordó por unanimidad, en fecha 6 de octubre de 2026, la fusión por absorción de Vitab Laboratorios, S.L.U. por parte de Microbial Systems, S.L., sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 30 de septiembre de 2026, firmado por los órganos de administración de ambas sociedades, y aprobado en dicha Junta, de manera que Microbial Systems, S.L. adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, sobre la base de los balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de julio de 2026.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 LME, al tratarse de una fusión por absorción en la que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la sociedad absorbida.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 LME, el acuerdo de fusión por absorción se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, al haberse adoptado en junta universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto.

A los efectos de los artículos 10 y 13 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, y en los términos establecidos en artículo 13 LME.

Girona y La Gineta (Albacete), 22 de octubre de 2026.- La persona física representante del Administrador único Dnota Medio Ambiente, S.L. El de las compañías participantes en la fusión Microbial Systems, S.L. y Vitab Laboratorios, S.L.U., Óscar Navarro Cabrera.

ID: A260045558-1